1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2013-16094 *Resolución de 19 de octubre de 2013, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 10 de octubre de 2013, por el que se declara la nulidad de pleno derecho del Decreto 35/2013, de 5 de junio, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El Consejo de Gobierno, en su reunión del día 10 de octubre de 2013, aprobó el Acuerdo por el que se declara, de oficio, la nulidad de pleno derecho del Decreto 35/2013, de 5 de junio, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA, DE OFICIO, LA NULIDAD de pleno derecho del Decreto 35/2013, de 5 de junio, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Visto el expediente referido al procedimiento para la declaración de oficio de la nulidad de pleno derecho del Decreto 35/2013, de 5 de junio, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, una vez recabados los informes preceptivos de la Asesoría Jurídica de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte y de la Dirección General del Servicio Jurídico, y de acuerdo con el Dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado,

A propuesta del Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

ACUERDA:

1º.- Declarar, de oficio, la nulidad de pleno derecho del Decreto 35/2013, de 5 de junio, que aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

2º.- Ordenar la retroacción de las actuaciones del procedimiento de elaboración al objeto de recabar el preceptivo informe de la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

3º Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de octubre de 2013.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte.
Miguel Ángel Serna Oliveira.

2013/16094

CVE-2013-16094